

26 ABR 2019 13:46



Acta N° 2775: En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2019 se reúnen en la sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem 986, 4° piso, los miembros del Directorio de DYCASA Sociedad Anónima (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Se encuentran también presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie de la presente. Siendo las 14.00 horas toma la palabra el Sr. Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial; 2°) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550; y 3°) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25° del Estatuto Social. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: “1°) Distribución de los cargos del Directorio. Fijación de Domicilio Especial”; toma la palabra el Sr. Javier Fernando Balseiro quien manifiesta que, atento a la designación del nuevo Directorio aprobada en la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha, mociona para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente los Sres. Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar y Javier Fernando Balseiro, respectivamente. Luego de un breve cambio de ideas la moción es aprobada de común acuerdo y por unanimidad. En consecuencia, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar; Vicepresidente: Javier Fernando Balseiro; Directores Titulares: Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli y Rubén Eduardo Murray; Directores Suplentes: Luis Alberto Gustavo Magaldi, Eduardo Jorge Giménez y Bernardino Antonio Olivera. Estando presentes en el acto los señores Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar, Javier Fernando Balseiro, Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Eduardo Jorge Giménez, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores Directores Gonzalo Juan Gómez-Zamalloa Baraibar, Javier Fernando Balseiro, Rubén Eduardo Murray, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Eduardo Jorge Giménez constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, de esta ciudad y los señores Directores Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli y Bernardino Antonio Olivera constituyen domicilio especial en la calle Uruguay 634, 4° piso “G”, de esta ciudad. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: “2°) Inscripción del Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550”; toma la palabra el señor Presidente y expresa que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, resulta necesario inscribir el Directorio de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Luego de un breve cambio de ideas la propuesta del señor Presidente es aprobada por unanimidad. Asimismo se resolvió facultar a los Dres. Salvador Fornieles y/o Juan Ignacio Barlassina



y/o Benjamín Muñoz y/o Santiago A. Negri y/o André Romano Silva Toni y/o Fermín Alfredo Fornieles y/o al Sr. Mariano A. Miller y/o a las Srtas. Yael Figueroa y/o María del Pilar González Fabbrizzi y/o Guadalupe Victoria Velasco, para que actuando conjunta o indistintamente realicen en nombre y representación de la Sociedad todos los trámites que fuesen necesarios para tal fin, quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia. Puesto a consideración el tercer y último punto del Orden del Día, que dice: 3º) Conformación del Comité de Auditoría en los términos del Artículo 25º del Estatuto Social”, retomando el uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, como asimismo resulta de conocimiento de los señores Directores, el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social establece que conforme lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad debe contar con un Comité de Auditoría el cual debe estar compuesto por tres miembros del Directorio con experiencia en temas empresarios, financieros o contables, cuya mayoría deben investir la condición de independiente en toda circunstancia, conforme a los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Luego de un breve intercambio de opiniones y con la previa propuesta de designación de miembros del Sr. Presidente, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad, conformar el Comité de Auditoría de la Sociedad de la siguiente manera: Miembros Titulares: Javier Fernando Balseiro, Diego Carlos Verardo y Diego Martín González Casartelli; Miembros Suplentes: Rubén Eduardo Murray y Bernardino Antonio Olivera. Los miembros presentes en este acto, manifiestan su aceptación para el cargo cuyo mandato se extenderá por un ejercicio, teniéndose por válidos a tales efectos los mismos domicilios constituidos por cada uno de ellos al momento de su aceptación del cargo de Directores. Se deja constancia de que, de acuerdo a lo manifestado por los accionistas que propusieron su nombramiento en la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, los Sres. Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli y Bernardino Antonio Olivera, revisten el carácter de independientes, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas

Directores presentes: Gonzalo Juan Gómez –Zamalloa Baraibar, Javier Fernando Balseiro, Diego Carlos Verardo, Diego Martín González Casartelli, Luis Alberto Gustavo Magaldi, y Eduardo Jorge Giménez.

Síndicos presentes: Salvador Fornieles y Juan Ignacio Barlassina.

